



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDES, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En que pueden subseder muchas desgracias por el trafico de diferentes Colaciones, y Comedias de dos Leguas de huerca; Y que haungu apracidiado Varias diligencias para su Compuosion, no se puede soprar por no poder concordar su Secudamento a quien toca, ni tener Procurador, lo que ponia en noticia de la Ciudad, para que se sirba provideniar de Remedio; Y en su Vista de cordo, que los Caualleros. Conisarios de la Regia mayor de Alpuja dispongan que el procurador de dho heredam. que lo es D. Joseph Gomez de Aluarez, haga Compuosir dho puenes Caxla mayor breuedad, y en su defecto lo pidan asi en su noticia, para Cuitar los danos que expresa el Memorial.

Asistencia a S.<sup>ra</sup> Antonia...

Prose Memorial de la Madre Abadesa, y Comunidad del Conuento y Religiosas del P. S. Antonio de Padua, suplicando ala Tria. se sirba auuoirar con su asistencia la feruuida de dho santo, su Anular, para el dia Veinte y tres del presente mes en que se celebra; Y que al mismo tiempo se Digne mandar despachar la Votiba Limona de Cien R.<sup>os</sup> que acostumbra para los gastos de dha feruion. Y la Tria. acordo se asita, Cuitandose, y se libre lo que annualmente se da para este efecto, con y firme del Contrador, en propios, y contra su Depositario.

Asistencia p.<sup>a</sup> Aguirrensor...

Prose Memorial de Manuel Sanchez de Villar, Vecino de la Ciudad, haciendo presente haueser apica do ala Seomenia, arithmetica, y quanto condece de ella,